

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

79

**PAÍS VASCO**

**SALA DE LO SOCIAL**

EDICTO

D. JUAN ANTONIO ALDAMA ULIBARRI, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior del País Vasco, HAGO SABER:

Que en el asunto tramitado en esta Sala como Recurso de suplicación nº 709/2018 se ha dictado una sentencia el pasado 8 de mayo de 2018, cuya copia se encuentra a disposición de la/s persona/s interesada/s en esta oficina judicial situada en Calle Barroeta Aldamar nº 10, 7ª Planta, 48.004 Bilbao, teléfono 94-4016656.

Dado el ignorado paradero de **URGEMARTRANS TRANSPORTES S.L.**, por el presente se le/s notifica dicha resolución, haciéndole/s saber que contra la misma cabe interponer **recurso de casación para la unificación de la doctrina en el plazo de DIEZ DÍAS** hábiles a contar desde la publicación de este anuncio.

Se advierte a la/s persona/s destinataria/s que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o, en su caso, de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo que se trate de comunicar resolución que revista forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Para su publicación en el Boletín Oficial de LA COMUNIDAD DE MADRID expido el presente en Bilbao, a diecinueve de junio de dos mil dieciocho.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/21.293/18)

